



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TORRES DEL PAINÉ



REGLAMENTO JINETEADAS

FIESTA A LA CHILENA 2026

VILLA CERRO CASTILLO

TORRES DEL PAINÉ



CAPITULO I

Descripción

La competencia de jineteadas de caballos (en adelante se entenderá como genérico de caballos, yeguas o potros) reservados (entiéndase por reservado el caballo destinado sólo a la competencia de jineteada) que se realiza dentro del marco del desarrollo de la “**FIESTA A LA CHILENA**”, tiene como objetivo principal el mostrar las destrezas de los jinetes en una monta de reservado que conserva los más tradicional y puro de las faenas de campo patagónico, esto sin desmerecer nuevas y más modernas formas de trabajo del caballar.

Como tal, las jineteadas que se desarrollan en Villa Cerro Castillo, entre los meses de enero y febrero de cada año, vienen a formar parte importante del circuito de jineteadas que se desarrollan a largo de la Patagonia, tanto chilena como Argentina. Cada año esta fiesta recibe miles de personas que vienen a disfrutar del más completo espectáculo tradicionalista.



CAPÍTULO II

DE LA COMISIÓN DIRECTIVA

Esta competencia de jineteadas estará regida por una comisión directiva que estará a cargo de:

- a) Nombrar a los jurados, capataz o capataces de pista, auxiliares de pista. (palenqueros, pilcheros, acarreadores, etc.)
- b) Crear y reglamentar las categorías que se realizarán.
- c) Definir los premios por categorías.
- d) Aplicar sanciones, si así correspondiese.

* Cada jinete debe traer sus propios elementos para las jineteadas. La organización proveerá de sogas para los Palenques.

* Cada tropillero deberá contar con su propio palenquero para encargarse de largar sus caballos.



CAPÍTULO III

DE LA ORGANIZACIÓN

Para la presente edición de las jineteadas, año 2026, la comisión organizadora ha definido lo siguiente:

El premio será Broche de Oro por categoría: Grupa, Crina Limpia y Basto

Será obligatorio para quienes participen en las jineteadas de la Fiesta a la Chilena lo siguiente:

- Firmar declaración simple de compromiso.
- Realizarse alcoholtest.
- Menores de edad deberán presentar un poder notarial firmado por sus padres o tutores legales.

BROCHE DE ORO por:

a) CATEGORÍA GRUPA O GRUPA SURERA

El jinete deberá permanecer sobre el reservado, un tiempo mínimo de 12 segundos.

b) CATEGORÍA CRINAS O CRINA LIMPIA

El jinete deberá permanecer sobre el reservado, un tiempo mínimo de 8 segundos.

c) CATEGORÍA BASTO CON ENCIMERA LISA.

El jinete deberá permanecer sobre el reservado, un tiempo mínimo de 12 segundos



CONSIDERACIONES DE LAS MONTAS

Cada jinete montador deberá tener en cuenta lo siguiente al momento de ejecutar la monta:

- 1) Cada participante tendrá un tiempo máximo de 5 minutos para realizar su monta a contar del momento que finalizó la monta anterior. Pasado ese tiempo podrá ser descalificado.
- 2) Para calificar una monta el jurado y, a su vez, el montador, deberán tener presente los siguientes atributos:
 - El enganche en el palo
 - Aplicación o manejo de espuelas
 - Actitud del reservado
 - Elegancia del jinete
 - Utilización del rebenque
 - Toda circunstancia que a juicio del jurado deba tomarse en cuenta. El jinete podrá obtener como máximo 10 puntos.
- 3) Ningún jinete podrá, previamente, montar el reservado que le tocó bajo pena de descalificación. (durante el desarrollo de la presente edición)
- 4) El jinete podrá montar sólo una vez por categoría
- 5) Al momento de tocar la campana que anuncia que el jinete llegó al tiempo mínimo y por ende ha finalizado su monta, el jinete **deberá detener inmediatamente cualquier tipo de castigo innecesario al reservado**, y si lo hiciese, será sancionado con la pérdida de puntos.
- 6) El reservado deberá ser largado en la posición que autorice el capataz de campo, previa consulta al jinete.
- 7) En los palenques deberán estar exclusivamente los palenqueros y auxiliares del jinete (uno, máximo dos). Si hay más personas en el campo, va a perjudicar la puntuación del jinete.
- 8) Ningún jinete tendrá derecho a montar nuevamente, si el reservado ha volteado después de ser largado correctamente. Si al palenquero se le escapa o volea el caballo, o se le corta el bozal, no se permitirá repetir la monta.



- 9) Las riendas serán de cuero crudo, curtido o liso sin trenzas ni nudos
- 10) El rebenque deberá ser usado desde la manijera, siendo su uso obligatorio en las tres categorías.
- 11) Las espuelas podrán ser de cada montador, previa revisión y aprobación del capataz de campo.
- 12) Los jurados serán como mínimo tres personas reconocidamente idóneas.
- 13) La comisión designará el orden de salida en cada categoría, antes del inicio de la Fiesta.
- 14) No podrán ser utilizados reservados que muestren clara evidencia de haber recibido maltrato.
- 15) El cronometraje será provisto por la comisión organizadora.
- 16) Ante cualquier eventualidad no prevista por el presente reglamento, será la comisión organizadora la que zanje la controversia y su fallo será inapelable.
- 17) Serán los capataces de campo los encargados de hacer cumplir las normativas del presente reglamento dentro del campo de jineteadas.
- 18) Los capataces de campo podrán contar con un auxiliar de campo, si así lo determinase.
- 19) Cualquier persona que esté participando en las competencias, y sea sorprendido en un acto considerado como maltrato animal, será sancionado por la comisión organizadora.



CAPITULO IV

DE LOS JINETES

- 1) Todo jinete participante deberá firmar una declaración en donde manifieste su reconocimiento, apego y respeto al presente reglamento, además de desligar a la organización de cualquier responsabilidad a raíz de inconvenientes surgidos productos de la participación.
- 2) Jinetes menores de edad deberán contar con permiso notarial, firmado por sus padres, tutores y/o representantes legales.
- 3) Quedará descalificado todo jinete que castigue al reservado en la cabeza intencionalmente.
- 4) Será descalificado todo jinete que charque o trabe las espuelas en los bastos o grupas durante la jineteada.
- 5) Cada jinete podrá usar sus elementos de monta, previa revisión y autorización del capataz de campo.
- 6) No podrán jinetear aquellas personas que presenten un evidente deterioro físico o por estar alcoholizadas y/o bajo los efectos de drogas o estimulantes.
- 7) La comisión organizadora sancionará hasta con la descalificación a los jinetes que durante el período en que se desarrolle el certamen, se les compruebe, objetivamente, que hayan tenido conductas atentatorias en contra de la moral y las buenas costumbres.
- 8) Los jinetes, mientras no estén participando, deben estar fuera de la cancha de jineteadas, en un sector habilitado para ese fin, demarcado como tal.
- 9) Finalmente, y de manera repetitiva, la comisión organizadora de la Fiesta a la Chilena, y por ende de las jineteadas, no se hace responsable de el o los accidentes que pudiesen ocurrir antes, durante y después de la competencia de jineteadas y de los cuales resultasen lesionados, incapacitados o fallecidos.



CAPITULO V

DE LOS PREMIOS

La comisión organizadora ha determinado la siguiente asignación de premios para su versión 2026:

a) PREMIO BROCHE DE ORO POR CATEGORÍA

A cada categoría **GRUPA SURERA – CRINA - BASTO CON ENCIMERA**, de manera individual, se le asignarán los siguientes montos:

PRIMER LUGAR: \$1.000.000 (1 MILLÓN DE PESOS)

SEGUNDO LUGAR: \$700.000 (SETECIENTOS MIL PESOS)

TERCER LUGAR: \$500.000 (QUINIENTOS MIL PESOS)

b) MEJOR TROPILLA DE LA FIESTA A LA CHILENA 2026

Como categoría adicional, la organización designará quién elegirá a la **MEJOR TROPILLA DE LA FIESTA A LA CHILENA** (dentro de las 10 listadas en la sección siguiente), otorgando un único premio de **\$500.000 (QUINIENTOS MIL PESOS)**.

c) MONTA MÁS CAMPERA DE LA FIESTA A LA CHILENA 2026

Como categoría adicional, la organización designará quién elegirá a la **MONTA MÁS CAMPERA** (dentro de todos los participantes de los tres días) otorgando un único premio de **\$500.000 (QUINIENTOS MIL PESOS)**.



CAPITULO VI

DE LA INSCRIPCIÓN

NO HAY INSCRIPCIONES FORMALES, ya que los jinetes se deben contactar con cada tropillero. La fecha límite es el viernes 23 de enero 2026.

Las tropillas son las siguientes:

#	NOMBRE TROPILLA	TROPILLERO
1	LA DESPRECIADA	JAVIER VIDAL
2	LOS CHILOS	DAVID PAREDES
3	LOS ENTREVERADOS	RODRIGO ROGEL Y ROBERTO CÁRDENAS
4	LOS BAGUALES	ÁNGELO BRUNING
5	LA SIN LEY	LUIS AVILEZ
6	LA SIN FAMA	GERMÁN MELLADO
7	LOS PUMITAS	JUAN LAVOZ
8	LOS REJUNTADOS	HÉCTOR CEJAS
9	EL RELINCHO	EMANUEL VIDAL

Ante cualquier consulta, favor contactar vía mensaje Whatsapp a la integrante de la comisión organizadora **Isabel Millanao** al número **+56 9 97436645**.